



QUILMES, 15 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 827-0918/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita la contratación del servicio de desinsectación, desratización y desinfección de las instalaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración convocó, mediante Disposición N° 75/12, obrante a fs. 47/8, a Contratación Directa - Trámite simplificado N° 43/12, aprobando asimismo los pliegos y bases del procedimiento de selección, conforme lo establecido por el Manual de Procedimiento de la Universidad, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

Que a fs. 63/4 obra el Acta de Apertura a través de la cual se detallan las ofertas recibidas, correspondientes a: ENTOLUX SRL, Pablo Corridoni, COMPA LA FUMIGADORA DEL NORTE SRL y COPLAMA SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 300.

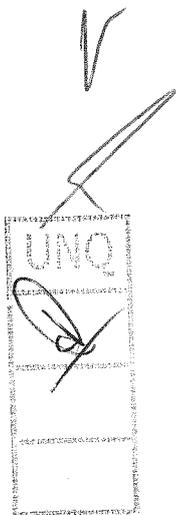
Que la Dirección de Higiene y Seguridad se expidió sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos, mediante informes glosados a fs. 302 y fs. 386.

Que la Comisión Evaluadora, mediante Dictamen N° 3/2013, realizó la correspondiente preadjudicación a la firma ENTOLUX SRL, desestimando asimismo la oferta presentada por la firma COPLAMA SA por no cotizar.

Que a fs. 390 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación prevista.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención mediante el Dictamen N° 84/13, sin encontrar objeciones al trámite cumplido.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa - Trámite simplificado N° 43/12 para la desinsectación, desratización y desinfección de las instalaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, por la cual resultó adjudicataria la empresa ENTOLUX SRL, renglones 1.1 y 1.2, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), con IVA incluido, conforme al pliego, presupuestos y demás documentación obrante en el Expediente citado.

ARTICULO 2°: Designar al Ing. Omar Metallo, o a quien éste encomendare, para integrar la Comisión de recepción definitiva de bienes y servicios, conforme lo establecido en el Capítulo X del Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 281/11.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 1815/12 de fs. 390, agregada en el Expediente mencionado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estile y archívese.

RESOLUCION (R) N°: = 00086



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Alejandro Villar  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes